231

DECRETO Nº 12705

Ministerio de Hacienda

QUE ORDENA SE EXTIENDA ORDENES DE PAGO POR LA CANTIDAD DE $ 3.120 M/arg. AL SR. MANUEL PALACIOS.-

N. 4814

Asunción, Diciembre 30 de 1920

En cumplimiento del Decreto nº 9.832 de fecha 30 de Abril de 1919,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART. 1º.- Extiéndanse por la Contaduría General y Dirección del Tesoro, (4) cuatro órdenes de pago por la suma de ($ 780 m/arg.) setecientos ochenta pesos moneda argentina cada una, al Sr. Manuel Palacios representante de la sucesión Lavalle, importe de las (4) cuatro anualidades restantes de las cinco en que debe pagarse la suma total de $ 3.900 m/arg.(tres mil novecientos pesos moneda argentina.-

ART. 2º.- Impútese esta erogación al art. 3º inc. d de la Ley nº 326.-

ART. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Alejo Ayala

MINISTRO DE HACIENDA